



RESOLUCIÓN N° 81.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 “TERMINACIÓN DE DEPÓSITO MULTIPROPÓSITO TP DE SALTOS DEL GUAIRÁ” – ID N° 446.617, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 19 de abril de 2024

VISTO:

El Expte. N° 1140, Nota UOC N° 038 del 18 de abril de 2024, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio de llamado a Licitación Pública Nacional N° 6/2024 “Terminación de Depósito Multipropósito TP Saltos del Guairá” ID N° 446.617 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 29 del 19 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna de fecha 15 de febrero de 2024 la Gerencia de Obras Portuaria, remite las documentaciones necesarias para el llamado “Terminación de Depósito Multipropósito en la Terminal Portuaria de Salto de Guairá” y adjunta los presupuestos obtenidos, precio referencial, justificación de la necesidad de la contratación, especificaciones técnicas a las que deben adecuarse los oferentes, requisitos documentales, experiencia, entre otros.

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone en su Artículo 43: “Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación...”.

Que, providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 10 de abril de 2024, se informa que: “Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1 Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 1: Gestión Administrativa, Código 522-99: Construcciones de Obras de uso Institucional.”

Que, en los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024, se contemplan los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. a) en cuanto al monto estimado, con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 39, 40 y concordantes del Decreto Reglamentario N° 9823/2023.

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante. La UOC ha emitido el Dictamen correspondiente en relación a los precios referenciales considerados para el presente llamado.

Que, la Asesoría Jurídica se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 326 de fecha 17 de abril de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 9823/23; y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Terminación de Depósito Multipropósito TP Saltos del Guairá", ID N° 446.617.

Artículo 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos necesarios para la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 "Terminación de Depósito Multipropósito TP Saltos del Guairá", ID N° 446.617.

Artículo 3º. Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento del proceso licitatorio.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYS BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANIBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio

